

Instituto de Ciencia Política

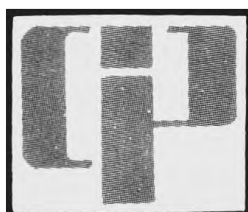
Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de la República

El sistema de partidos en Canelones.
¿Bipartidismo de nuevo tipo?

Abel Oroño

Documento de Trabajo N° 45
2004



El sistema de partidos en Canelones ¿bipartidismo de nuevo tipo? ¹

Abel Oroño

Introducción

El Departamento de Canelones, ha sido considerado un país en pequeño, una representación de la media nacional y un buen reflejo de la conducta política del Uruguay en su conjunto. Una máxima de la política electoral, confirmada casi sin excepciones en el siglo XX fue que el partido que gana en Canelones, gana el gobierno nacional.

Es el segundo departamento en población, después de Montevideo, con fuerte crecimiento demográfico y acentuado incremento del padrón electoral; lo que con toda probabilidad lo llevará a incrementar nuevamente su bancada en Diputados, tal como aconteciera en las sucesivas elecciones postdictadura.

Canelones está representado ya por una fuerte bancada, pero además del peso específico en ese aspecto debe señalarse la importancia política del departamento desde otro ángulo: se ha constituido en un reducto del Partido Colorado, más concretamente del Foro Batllista, que llevó a Tabaré Hackembruch a la Intendencia por tres legislaturas, de las cuatro que se han sucedido desde 1985².

A partir de los años 90 viene ganando terreno en Uruguay una visión que implica impulsar una reducción del Estado, tanto en términos de tamaño como de funciones, con traslado al mercado de algunas de ellas, privatizando o tercerizando servicios. En ese marco, en términos generales, se observa el *"Crecimiento de la importancia y poder de los gobiernos subnacionales (regionales y comunales), obligando al gobierno central a delegar y compartir con éstos buena parte de su capacidad de conducción"* (Narbondo y Ramos, 2001: 2). Este proceso justifica plenamente la intención de avanzar en la acumulación de información y reflexión, desde la Ciencia Política, sobre los gobiernos departamentales.

Con la percepción de la importancia de Canelones en el conjunto de gobiernos departamentales, y en el escenario político nacional, resulta atractivo el análisis de las peculiaridades canarias en sus actores partidarios, la reflexión sobre la trayectoria anterior, la identificación de restricciones y oportunidades institucionales, así como las 'arenas' de competencia y las perspectivas del propio sistema de partidos en el Departamento.

¹ Este documento se terminó de elaborar en agosto de 2004. Por tanto la última información considerada fue la emergente de las elecciones primarias celebradas el día 27 de junio de 2004.

² La única elección entre 1984 y 2000 no ganada por el Partido Colorado fue en 1989 en que la marejada herrerista llevó al Dr. José Andújar a la Intendencia canaria.

Por otro lado, en las últimas tres décadas del siglo XX, se procesó un cambio muy importante en el sistema político nacional, que pasó de un claro bipartidismo a la existencia de tres partidos con respaldo electoral masivo a nivel nacional; con la particularidad adicional de que el tercero en discordia, el nuevo partido que surgió al comienzo del proceso es, desde la elección de 1999, el que obtuvo mayor votación ciudadana.

En 1971 finalizó el bipartidismo tradicional en Montevideo, transformación que se consolidó después de la dictadura. Desde la elección de 1989 hasta las elecciones municipales del 2000 el FA (desde 1994 EP/FA) ha mantenido el gobierno de Montevideo, que involucra a casi la mitad de la población del país, y ha logrado un crecimiento constante de su respaldo electoral. Esta situación que, según todo parece indicar, permanecerá en las elecciones del 2005, le permitiría alcanzar, a nivel departamental, la categoría de "partido predominante" (Sartori, 2000)³.

En este contexto, con el gobierno de Montevideo seguro pero único, la frontera entre gobiernos de la izquierda y gobiernos de los partidos históricos se corre al Departamento de Canelones, donde la izquierda aparece con posibilidades de ganar en el presente ciclo electoral. En este Departamento la izquierda también viene creciendo electoralmente de manera continua desde la fundación del FA en 1971, hasta 1999 cuando fue la primera fuerza en las elecciones parlamentarias, logrando la mayor parte de las bancas adjudicadas a Canelones. En las elecciones municipales de 2000 quedó en segundo lugar, a pesar de obtener la misma cantidad de votos que en el año anterior.⁴

Podría afirmarse que se está procesando una 'izquierdización' del área metropolitana: un pausado pero continuo avance del respaldo electoral de la izquierda, con epicentro en Montevideo y con extensión de dicha preferencia política en los Departamentos de Canelones, Maldonado - donde fue la primera fuerza en octubre de 1999-, y San José -donde ocupó el segundo lugar-.

Esto supone una fuerte imbricación con la conducta política de Montevideo, como capital del país, como campo de prueba de gobierno del partido desafiante. Pareciera que este proceso supone una frontera en retroceso para los partidos tradicionales, que ven disminuir su presencia en las principales concentraciones urbanas de todo el país, ya que se observa un significativo

³ Esta categoría refiere a la victoria electoral de un partido en cuatro elecciones consecutivas, en un sistema de competencia interpartidaria abierta y limpia. Esto es, el partido predominante gana porque obtiene reiteradamente la mayoría en condiciones de competitividad.

⁴ En 1999-2000 se aplicó por primera vez la normativa emergente de la reforma constitucional de 1996, que implica un ciclo de cuatro instancias (internas, legislativas y primera vuelta presidencial, segunda vuelta presidencial -en 1999- y elecciones de los gobiernos departamentales en mayo del 2000). Esta separación temporal de las elecciones nacionales y departamentales permitió, en un escenario de competencia bipolar, el trasiego de votos que fueron al Partido Nacional en octubre, hacia el Partido Colorado en mayo, como manifestación de su segunda preferencia y la intención de evitar un triunfo de la izquierda. El EP/FA mantuvo los votos que en octubre lo habían ubicado en el primer lugar, sin embargo, en mayo del 2000

retroceso también en los demás departamentos en las elecciones parlamentarias de octubre de 1999.

El objeto de estudio del presente trabajo es el sistema de partidos del Departamento de Canelones; en particular me propongo examinar la evolución del formato de dicho sistema, el número de partidos que lo integran, así como la dinámica de la competencia interpartidaria. Este tema se inscribe en el marco de la doble tendencia de debilitamiento de los Estados nacionales (ingerencia de organismos internacionales, globalización comunicacional y comercial) y de fortalecimiento de las políticas a nivel subnacional. Por otro lado, está referido al segundo Departamento en población de todo el país, que rodea Montevideo, y es el Departamento más poblado de los gobernados por alguno de los partidos tradicionales.

A partir de la percepción de que la cantidad de actores partidarios es un factor sustancial para el tipo de competencia del sistema, el objetivo del presente trabajo es analizar la evolución histórica del formato del sistema de partidos canario desde 1925 a la fecha, caracterizar el formato resultante de las elecciones de mayo de 2000, examinar la situación actual, construir y discutir escenarios posibles hacia el futuro.

He tomado como fecha de comienzo para el presente análisis, los resultados de las elecciones de 1925, las primeras con garantías tanto de ciudadanos habilitados como en el cómputo de votos válidos emitidos, a partir de la creación del Registro Cívico Nacional y de la Corte Electoral (9 de enero de 1924), de la 'Ley de Elecciones' (16 de enero de 1925) y de la 'Ley Complementaria de Elecciones' (22 de octubre de 1925), que regularon todo el procedimiento y transparencia del sufragio.

Este conjunto de leyes permiten disponer de cifras veraces de la expresión ciudadana y por lo tanto posibilitan iniciar una serie histórica confiable hasta la actualidad de los resultados electorales, así como analizar consistentemente los comportamientos políticos de los uruguayos. Por lo tanto, es también a partir de esa fecha que se puede examinar el tema que me interesa en este trabajo: el formato y la dinámica del sistema de partidos en el Departamento de Canelones.

A estos efectos he considerado las elecciones para autoridades departamentales -no siempre coincidentes en fechas ni en cifras con las de autoridades nacionales- efectuadas desde noviembre de 1925 hasta mayo de 2000, con especial énfasis en las referidas a la elección del Ejecutivo correspondiente.

Las preguntas que orientaron el presente trabajo son las siguientes:

quedó en segundo lugar. Como los gobiernos departamentales se eligen a mayoría simple triunfó el Partido Colorado y dentro de éste el candidato a la reelección Tabaré Hackembruch.

Visto el proceso de predominio de la izquierda en Montevideo, *¿se acerca en el Departamento de Canelones la sustitución del formato de pluralismo moderado por uno bipartidista de nuevo tipo?*

En caso de encaminarse Canelones hacia un nuevo sistema bipartidista, con desplazamiento de uno de los partidos históricos, *¿caería uno de ellos? En ese caso, ¿cuál?, ¿se fusionarían?*

La estructura de la investigación es la siguiente:

- A. Descripción del régimen de gobierno y del sistema electoral departamental.
- B. Caracterización de la evolución del formato y de la dinámica de la competencia en el Sistema de Partidos de Canelones, con apoyo en las *reglas de conteo de Sartori*.
- C. Cotejo de la descripción del sistema, utilizando el indicador *Número Efectivo de Partidos*.
- D. Identificación los protagonistas partidarios, en los distintos formatos que ha presentado el sistema de partidos de Canelones.
- E. Construcción de escenarios posibles, en la perspectiva de las elecciones municipales de mayo del 2005 y su probable evolución posterior.

Régimen de gobierno y sistema electoral departamental

Desde que existen como tales, los diseños de los gobiernos departamentales uruguayos han sido, 'presidencialistas' (unipersonales o colectivos), en el sentido de que ha regido una división de poderes asimétrica, con preeminencia del órgano ejecutivo sobre el legislativo: aquél tiene potestades de co-legislador e iniciativa privativa en materia presupuestal. El peso específico del ejecutivo departamental se ha reforzado en el correr del siglo XX, aunque la Junta Departamental, sobre todo a partir de la Constitución de 1952, tiene potestades de contralor y los decretos emitidos por la misma tienen fuerza de ley en su jurisdicción.

En la Constitución de 1917 los miembros de la Asamblea Representativa eran elegidos por voto directo y adjudicación entre lemas, por representación proporcional de los votos emitidos. En un formato bipartidista el lema que obtenía la mayoría del Consejo de Administración, tenía también la mayoría de la Asamblea Representativa.

En la Constitución de 1934, si bien se mantuvo la distribución proporcional entre lemas, en la adjudicación de las bancas de ediles dentro del lema ganador se introdujo la novedad de que "se atribuirá a la lista cuyo candidato a Intendente haya resultado triunfante, la totalidad de los cargos que correspondan a su lema" (art. 237, Constitución 1934). Se trataba de una disposición acorde con el 'Senado de medio y medio', que va en la dirección de reforzar la preeminencia del ejecutivo departamental. Desde otro ángulo, dirime la interna del lema ganador, en beneficio de la agrupación mayoritaria; pero no incidía en la interna del lema perdedor, cuando establecía, en el mismo artículo, que "Dentro de los demás lemas, la distribución se hará por el sistema de

representación proporcional integral". De alguna manera se estaba pensando también en otorgar gobernabilidad al Intendente electo, cerrando el camino a disidencias internas.

Esta dirección normativa se acentuó en la Constitución de 1942, cuando estableció que "*si la lista más votada, del lema más votado, cuyo candidato a Intendente resultara triunfante, sólo hubiera obtenido la mayoría relativa de sufragios, se adjudicará a esa lista la mayoría de los cargos de la Junta Departamental*" (art. 234). Es decir que otorgaba al Intendente mayoría absoluta propia de su lista en el legislativo departamental.

La Constitución de 1952 atenuó en algo tan férreo control y otorgó la mayoría absoluta al lema ganador, pero distribuyó los escaños proporcionalmente entre todas sus listas. Es un mecanismo mayoritarista y subsidiariamente proporcional, porque en caso de que el partido ganador supere el 50% de los votos la adjudicación de las bancas se efectúa mediante representación proporcional, por lo tanto, es rígido a la baja y flexible al alza: asegura un mínimo de mayoría absoluta pero no tiene tope máximo.

Este régimen se mantuvo en la Constitución de 1966 y no se modificó en la reforma de 1996. El lema ganador obtiene por lo menos 16 bancas de ediles. Con ello se asegura, en principio (disciplina partidaria mediante), el control sobre las decisiones del órgano, salvo los contados casos de necesidad de mayorías especiales, como el propio presupuesto de la Junta Departamental, por ejemplo.

Por otro lado, debe señalarse un elemento sustancial para remarcar la asimetría mencionada: desde 1966 le fue otorgada a los Intendentes la iniciativa exclusiva en materia presupuestal, aumento de sueldos, número de funcionarios y gastos. Los temas presupuestales son de iniciativa privativa del Intendente y, si bien la Junta Departamental puede convocar al jerarca a Sala por la voluntad de un tercio de sus integrantes, éste puede concurrir personalmente, hacerse acompañar o enviar en su representación al, o a los Directores Generales que considere conveniente.

Es posible, entonces, adjudicar a los gobiernos departamentales características de "democracias mayoritarias" (Lijphart, 1989), con una lógica de partido mayoritario que gobierna y partidos minoritarios que controlan, más que una "democracia de consenso" –"consociativa"– donde todos participan del gobierno y se establecen pactos o acuerdos, con concesiones recíprocas que dan garantías democráticas mutuas. Además, debe mencionarse que el Intendente designa o cesa a su gabinete, con total prescindencia de la Junta Departamental

Los débiles aspectos consociativos existentes podrían estar expresados en la presencia de los partidos minoritarios en la Junta Departamental, y en la necesidad de mayorías especiales para la designación del Secretario General de dicho órgano, en la aprobación de su propio presupuesto de funcionamiento y en la autorización requerida para contratar empréstitos cuyo servicio exceda el término de la legislatura.

La forma de elección de los gobiernos departamentales a partir de 1996 es, en resumen, la siguiente:

- convocatoria específica, separada de la elección para cargos nacionales.
- elección del Intendente por mayoría simple y doble voto simultáneo, con posibilidad de acumulación de listas por lema y hasta tres candidatos en cada uno, según la última interpretación de la Corte Electoral.
- elección simultánea de los miembros de la Junta Departamental respectiva, en la que el lema triunfante obtiene, por lo menos, mayoría absoluta automática.
- elección, en el mismo acto, de los miembros de las Juntas Locales Electivas, de las que hay sólo tres en el país: Río Branco, San Carlos y Bella Unión; con adjudicación por representación proporcional.

Cabe aclarar que los candidatos a Intendente por cada lema son designados por el Órgano Deliberativo Departamental -Convención Departamental- correspondiente, cuyos integrantes resultaren de la elección interna obligatoria de abril del año anterior, que inicia cada ciclo electoral y que para el caso del 2004, se trasladó por ley para el último domingo del mes de junio.

Debe señalarse especialmente la imposibilidad de que los candidatos a convencionales nacionales o departamentales (electos o no), que se hayan presentado en dichas internas, puedan postularse a cualquier cargo electivo por otro lema en el mismo período electoral. Este dispositivo, que fue bautizado como 'candado de Santoro', en alusión al autor de la propuesta, fue pensado y fundamentado por éste para evitar la fuga de los perdedores de la interna de los partidos históricos hacia la izquierda.

Esto significa que los perdedores en cada interna departamental sólo tienen las siguientes opciones:

- 1- abrir o participar en listas con la postulación del o de los candidatos establecidos por la Convención.
- 2- apoyar candidatos fuera del lema -coaliciones explícitas- (Guerrini, 2000), sin poder postularse a cargos electivos y por tanto sin presencia en la Junta Departamental, aunque sí con la posibilidad de negociar cargos de confianza en el futuro gobierno.
- 3- no participar en la campaña proselitista, 'irse para su casa', -coaliciones implícitas- (Guerrini, 2000), donde, sin un pronunciamiento público específico, se induce una conducta de sus votantes por defecto al eliminar una opción partidaria, con o sin participación en el futuro gobierno.

Ante la interrogante que se plantea sobre los efectos de la reforma de 1996 en los escenarios departamentales, en el caso específico Canelones, cabe la reflexión sobre la lógica o dinámica imperante.

La reforma de 1996 implica cambios profundos en el andamiaje electoral, por tanto en las lógicas de funcionamiento y en los incentivos o desestimulos para los actores y la necesidad de un aprendizaje concreto que debe procesarse⁵.

El formato y la dinámica de la competencia política en Canelones

Volviendo a la lógica imperante en las elecciones departamentales, es necesario examinar por lo menos dos facetas: 1) por un lado, el formato concreto del sistema de partidos de Canelones y 2) por otro, la interrelación partidaria, la dinámica del escenario político.

Para la primera, me apoyaré en las *reglas de conteo* de Sartori (2000), a los efectos de la identificación del número de partidos relevantes; y para la segunda, en el examen de grado y tipo de competencia interpartidaria.

A partir de la percepción de que es importante identificar el número de partidos políticos interactuantes en un sistema concreto, son necesarios criterios para establecer qué partidos importan. En este sentido el autor propone normas o requisitos para evaluar la relevancia de un partido político: a) tamaño en términos de votos o bancas; b) si es necesario o superfluo para alcanzar eventuales mayorías parlamentarias; y c) capacidad de chantaje, cuando su existencia afecta la competencia entre los partidos por su posibilidad de veto parlamentario o incidencia en la 'arena' político-social y, en definitiva, deba ser tenido en cuenta tácticamente por los otros partidos.

En resumen, no son partidos relevantes de un sistema, según Sartori, los partidos que tienen bajo respaldo electoral, que no son necesarios para conformar mayorías parlamentarias y que no tienen capacidad de chantaje.

El resultado de la aplicación de dichas normas resulta en una tipología que, para sistemas de competencia electoral abierta, establece las categorías de: 1) sistema de partido predominante (cuatro legislaturas sucesivas como partido de gobierno), 2) bipartidismo, 3) pluralismo limitado (3 a 5 partidos), 4) pluralismo extremo (más de cinco partidos relevantes) y 5) sistemas atomizados.

En relación a la competencia interpartidaria, esta mirada detecta en los sistemas de pluralismo extremo o polarizado una competencia centrífuga, con oposiciones bilaterales –por la izquierda y por la derecha- al gobierno. En los sistemas de pluralismo limitado y en lo bipartidistas, e inclusive en los de partido predominante, la tendencia es al desarrollo de una competencia centrípeta bipolar y una oposición unilateral –por la derecha o por la izquierda-.

Formato político de Canelones

⁵ Un sólo ejercicio práctico es insuficiente para visualizar todas sus consecuencias y posibilidades. Sin embargo algunas se pueden identificar, a la vez que inducir reflexiones, miradas analíticas y líneas de investigación a impulsar.

Para analizar el formato del sistema de partidos canario me parece conveniente remitirnos al cuadro N° 1 donde presento los resultados porcentuales de las elecciones de autoridades departamentales entre 1925 y 2000, discriminados por partidos y al Cuadro N° 1 del anexo, con los resultados en números absolutos de los votos registrados.

Corresponde observar el crecimiento constante del electorado, que se multiplica por once en 75 años, se duplica holgadamente en los 35 años de fin de siglo XX y muestra, en un contexto de estancamiento demográfico a nivel nacional, un significativo crecimiento en el último lustro (17.6%), reflejo de la inmigración canaria que, aún con retraso a su vecinamiento, se traslada al Registro Cívico Departamental (ver Cuadro N° 1 del anexo). Esto es importante porque el principal lugar de procedencia es Montevideo, en especial de los viejos barrios obreros, con conducta electoral definida a favor de la izquierda; ello se traduce en los resultados electorales disímiles según zonas del departamento y en fenómenos como el 'by-pass', observado en todos los partidos de Canelones en 1999-2000 (Magri - Setaro, 1999).⁶

Propongo examinar el formato del sistema de partidos canario por varios caminos, en algunos aspectos convergentes, en otros paralelos y complementarios, para posteriormente sintetizar las conclusiones:

a) El primer camino será a través de la revisión del porcentaje de votos válidos obtenidos por los dos partidos mayores en cada una de las elecciones consideradas. Si esta suma supera el 80% estimaré estar ante un formato bipartidista; si es menor, podrá ser un formato pluripartidista.

b) El segundo, consistirá en analizar los partidos menores para detectar o descartar la calidad de partidos relevantes en alguno de ellos, sea por su participación en el gobierno o por su

⁶ Este fenómeno alude a las postulación en Canelones de candidatos externos a la realidad departamental. Las causas para esas decisiones partidarias son adjudicadas por los autores a: a) inicio de una carrera política al amparo de la figura paterna, que selecciona el lugar de su inserción en función de maximizar sus posibilidades, aunque puedan afectarse liderazgos locales; b) a la percepción por la dirigencia nacional de gestión ineficaz de la elite partidaria vernácula y la instauración de una figura nacional de peso para zanjar las diferencias locales imponiendo su supremacía; 3) a la incursión desde el Departamento de Montevideo, siguiendo a sus electores en el proceso migratorio hacia Canelones. Los ejemplos más notorios serían: Julio Luis Sanguinetti (Foro Ballista) y Luis Alberto Lacalle Pou (herrerismo), Julia Pou (herrerismo), y Martín Ponce De León (Vertiente Artiguista).

capacidad de chantaje. Si no hubiera argumentos para adjudicar la categoría de partido relevante a ningún otro, estaría ante un formato bipartidista; de lo contrario, sería pluripartidista.

c) El tercer camino será el de calcular el índice de Número Efectivo de Partidos, para el departamento de Canelones, en el escenario electoral y en las bancas del órgano legislativo. Si el número estuviera en torno al dos sería un formato bipartidista; en la medida que se eleve este índice, se transformaría en pluripartidista.

Elecciones de autoridades departamentales en el Departamento de Canelones 1925-2000 (PORCENTAJES)

Partidos	1925 29/11	1928 25/11	1931 29/11	1938 27/03 (1)	1942 29/11	1946 24/11	1950 26/11	1954 26/11	1958 30/11	1962 25/11	1966 27/11	1971 28/11	1984 25/11	1989 26/11	1994 27/11	2000 14/05
Colorado	50.83	53.91	48.16	57.69	57.76	42.60	51.17	56.33	46.10	47.67	51.97	44.87	45.42	33.67	37.15	45.60
General Rivera			7.03													
Tradicón Colorada			1.17													
Pblo.Sbrno /Unión Vecinal (2)						43.77	43.00									
Nacional	45.50	44.09	40.54	38.02	28.03	0.01	0.00	38.57	48.57	47.76	42.15	43.39	36.71	40.69	33.04	13.31
Nacional Indepte.					8.29	5.73	2.49	2.27								
Unión Cívica	2.16	1.12	2.38	3.92	4.69	3.67	2.37	3.45	2.65	2.09			2.05			
Comunista (3)	0.24	0.16	0.71	0.37	0.84	1.57	0.68	0.75	1.10	1.45	2.53					
Socialista					0.39	0.30	0.30	0.77	0.87		0.27					
Unión Popular										0.91 (4)	0.26					
Demócrata Cristiano (5)											1.69					
Frente Amplio (6)												11.34	15.81	16.80	29.80	40.11
P.G.P. N.Espacio (7)														8.24	6.22	0.98
Total de votos (8)	98.74	99.28	97.62	96.08	95.31	93.97	97.63	96.43	96.64	97.79	97.18	99.60	97.95	99.40	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia sobre datos oficiales de la Oficina Electoral Departamental de Canelones y Fabregat (1946, 1951, 1967 y 1972) (9)

Notas:

- (1) La Constitución de 1934 estableció que el órgano ejecutivo de cada departamento pasara a ser individual y fuera ejercido por un Intendente Municipal, con un mandato de cuatro años. Además estableció que para el período 1934-1938 todos los Intendentes fueran designados por el Presidente de la República, por tanto en 1934 no se realizaron elecciones departamentales.
- (2) La Constitución de 1942 habilitaba la presentación de lemas independientes para las elecciones nacionales y departamentales, que iban en hojas separadas, sin restricción de pertenencia partidaria de sus candidatos. Esto permitió la presentación de diversas agrupaciones accidentales (Uniones Vecinales) en varios departamentos. En Canales, en la elección de 1946 triunfó, con este formato, el lema accidental "Pueblo Soberano" (alianza herrerista-riverista) y en 1950, bajo el lema accidental "Unión Vedrañal" pero involucrando a los mismos candidatos, sí bien captó votos del nacionalismo independiente perdió por los colorados que recuperaron su vertiente riverista obteniendo el triunfo canario.
- (3) En 1962 y 1966 se presentó la lista 1001 (Fidel): una alianza de algunos desprendimientos tradicionales y figuras independientes, con el Partido Comunista como eje central.
- (4) En 1962 se conformó la Unión Popular (lista 4190) como alianza electoral del Partido Socialista -lista 90- y Enrique Ero -lista 41- del Partido Nacional. Se separaron para la elección de 1966, quedando el lema en propiedad del grupo liderado por Ero al haber obtenido la mayoría en la interna, por tanto el Partido Socialista vuelve a presentarse como tal en dicho año, y dividido en dos sublemas.
- (5) La Unión Cívica se transforma en Partido Demócrata Cristiano, lema con el que se presenta en 1962, al obtener representación parlamentaria, adquiere la categoría de lema permanente (con posibilidades de acumulación por sublemas) por lo que se acuerda utilizarlo como Lema del Frente Amplio en 1971 y el PDC en sentido estricto -lista 808- como un sublema.
- (6) El Frente Amplio se conformó en 1971. Para poder presentarse electoralmente utilizando sublemas era imprescindible contar con un lema permanente. Esta calidad la adquiría el lema que hubiera obtenido representación parlamentaria en la elección inmediata anterior. Los lemas utilizables eran en ese momento: Fidel, Unión Popular y Partido Demócrata Cristiano, por razones de amplitud política se optó por este último, que se utilizó en 1971 y 1984. En 1989 se utilizó el Lema Frente Amplio y desde 1994 al 2000 EP/FA. Desde 2004 pasó a ser EP/FA/NM.
- (7) En 1989 la lista 99 se fue del FA, presentándose separadamente en alianza con el PDC, que también se fue, conformando el primer Nuevo Espacio. El PDC reconstruiría su alianza con el FA en 1994 y en todo el ciclo 1999-2000, a través del Encuentro Progresista. El PGP se fracturaría en 1994 al conformarse la fórmula Sanguinetti-Batalla, la fracción que no ingresa al Partido Colorado -liderada por Michellini- conforma el segundo Nuevo Espacio y se mantiene como lema independiente, y otra fracción -marro- se queda en el FA como *Movimiento 20 de Mayo*.
- (8) Se considera el total de votos válidos imputables a los diferentes lemas, algunos partidos de vida efímera (no incluidos en el cuadro) explican las diferencias en la suma total. No se consideran los nulos ni en blanco porque no inciden en los cocientes de adjudicación.
- (9) Las cifras absolutas de votos se presentan en el Cuadro N° 1 del anexo

Si aplicamos un criterio estrictamente formal, contando todos los partidos que se presentaron en las elecciones respectivas, en los 75 años analizados, habría pluripartidismo siempre. Pero como no todos los partidos obtienen el mismo éxito electoral, y por lo tanto, no todos tienen la misma importancia desde el punto de vista del gobierno departamental, el número, si bien es el primer dato, debe refinarse.

A partir de los resultados de todas las elecciones entre 1925 y 2000, suministrados en el cuadro N°1, fue posible estructurar el cuadro N°2 y el gráfico N° 1, donde se presenta el porcentaje del total de votos válidos de cada elección departamental que alcanzaron los dos partidos mayores. La identificación de los dos lemas con mayor votación en cada elección, así como de los candidatos electos, se presenta en el cuadro N° 3.

Cuadro N° 2
Elecciones de autoridades departamentales
en Canelones 1925-2000
Porcentajes de los dos partidos mayores sumados

Elección	1°	2°	%
1925	P. Colorado	P. Nacional	96.34
1928	P. Colorado	P. Nacional	98.00
1931	P. Colorado	P. Nacional	88.70
1938	P. Colorado	P. Nacional	95.70
1942	P. Colorado	P. Nacional	85.80
1946	Pueblo Soberano (1)	P. Colorado	86.37
1950	P. Colorado	Unión Vecinal (1)	94.16
1954	P. Colorado	P. Nacional	94.90
1958	P. Nacional	P. Colorado	94.67
1962	P. Nacional	P. Colorado	95.45
1966	P. Colorado	P. Nacional	94.12
1971	P. Colorado	P. Nacional	88.26
1984	P. Colorado	P. Nacional	82.14
1989	P. Nacional	P. Colorado	74.36
1994	P. Colorado	P. Nacional	70.20
2000	P. Colorado	EP-FA	85.71

(1) Bajo la forma de *Unión Vecinal* se presentaron en 1946 y 1950 dos lemas: accidentales diferentes pero postulando a los mismos candidatos, por eso los tomo como el mismo agrupamiento

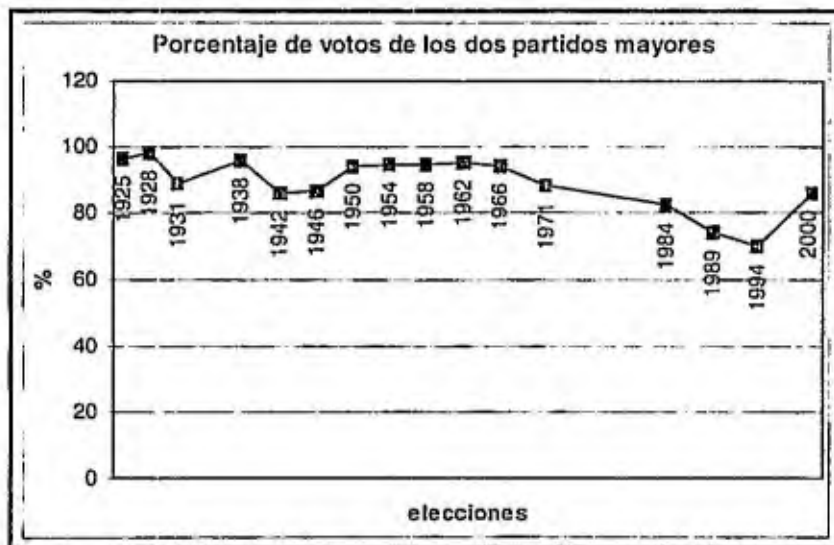
Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Oficina Electoral Departamental de Canelones y Fabregat (1948, 1951, 1967 y 1972)

A estos efectos he considerado los lemas intervinientes como partidos, esto es, exclusivamente en el sentido jurídico formal del término; esto implica el cómputo por separado de eventuales desgajamientos de los lemas, por ejemplo, los *riveristas* o de los *nacionalistas independientes*, por el tiempo en que se hayan presentado electoralmente separados y sin posibilidad de acumulación con el tronco de origen. Por otro lado, he considerado como un partido el FA, desde su creación en

1971, porque los partidos coaligados, al utilizar el Doble Voto Simultáneo (DVS), encontraron la fórmula institucional de sumar los votos obtenidos a los efectos de la adjudicación de cargos electivos.

Aplicando el criterio que mencionamos más arriba (página 8) de que cuando los dos partidos mayores reunieran más del 80% de las preferencias ciudadanas, el formato vigente es bipartidista, entonces, sólo se conformaría formato pluripartista, en el departamento de Canelones, con los resultados electorales de 1989 y 1994, ya que en las otras catorce elecciones fue superado aquel umbral, inclusive en la última, de mayo del 2000.

Gráfico N° 1
Departamento de Canelones
elecciones 1925-2000



Fuente: elaboración propia sobre datos del cuadro N° 1

En las once elecciones que van de 1925 a 1966 inclusive, los dos primeros lemas superaron ampliamente el 90% del electorado, salvo en las de 1931, 42 y 46. Corresponde chequear si alguno de los partidos menores puede ser considerado como necesario, de acuerdo al procedimiento explicitado en el inciso b) de la página 8; si alguno fuera necesario, el formato no sería bipartidista estricto; si todos los partidos menores fueran considerados superfluos, el sistema de partidos canario sería bipartidista en el período 1925-1966.

Se observa una presencia constante de la Unión Cívica, entre 1925 y 1962, con votación apreciable para sí misma y significativamente mayor que los partidos marxistas, aunque por las características del diseño institucional de los gobiernos departamentales, mencionado más arriba, no llegue a constituirse en partido relevante departamental, en los términos de Sartori. La Unión Cívica vuelve a tener presencia electoral, circunstancial, en 1984 como parte de la salida de la dictadura.

El Partido Comunista ha tenido una presencia constante de 1925 a 1958, con resultados meramente testimoniales en el escenario departamental, aunque haya logrado un diputado por Canelones en 1946, por tercer escrutinio. En 1962 y 1966 se presentó como 1001, con mejores resultados pero sin llegar a cubrir los requisitos de las reglas de conteo de Sartori para ser considerado relevante en lo departamental.

El Partido Socialista como tal, o en su efímera experiencia de la Unión Popular, tiene presencia tardía en Canelones, con pobres resultados.

La transformación de la Unión Cívica en Partido Demócrata Cristiano y su presentación electoral en 1966 logró mantener las preferencias de su electorado histórico, pero sin llenar tampoco los requisitos de conteo.

En 1931 se concretó la escisión 'riverista' que, en Canelones, logró repercusión electoral, e incluso se tradujo en cuatro asientos en la Asamblea Representativa, en tanto la Unión Cívica obtuvo uno (en un total de 57). No fue una ruptura del formato bipartidista, que se mantuvo, ya que los dos primeros lemas casi llegaron al 90% del electorado. Sin embargo, fue un indicio de movimiento; se produjo un remezón que sacudió el árbol sin afectar, me parece, la dinámica de funcionamiento; desde otro ángulo, podría afirmarse que allí surgió un 'medio' partido en el sistema, que al final no logró continuidad histórica.

En 1942 y 1946, los dos primeros lemas 'apenas' superaron el 85% de los votos y se mostró un respaldo vigoroso al reciente Partido Nacional Independiente, así como una duplicación de votos de la Unión Cívica. Sin embargo, desde el punto de vista del gobierno departamental deben ser considerados como partidos superfluos, tanto por el bajo porcentaje de votos obtenidos, y por el magro resultado en bancas en el órgano legislativo –gracias al efecto reductor de las disposiciones constitucionales que generan una cierta desproporcionalidad entre los votos obtenidos y las bancas adjudicadas–, como por no exhibir capacidad de chantaje en la arena política o social.

En consecuencia, como todos los partidos menores analizados deben considerarse superfluos en el aspecto sistémico de la mirada de Sartori, el formato de Canelones ha sido bipartidista entre 1925 y 1966.

En 1971, los dos primeros lemas obtuvieron el 88% de los votos. Una primera lectura concluye que se mantuvo intacto el formato bipartidista. Sin embargo, creo que debe señalarse un cambio en la calidad del escenario y concluir que, si bien no se llega a un formato pluripartidista en el departamento, se va en ese camino y tomando prestado el término, considero que se trata de un formato *bipartidista plus* (Buquet- Chasquetti - Moraes, 1998), digamos que a medio camino entre uno y otro.

Cuadro N° 3
Ejecutivos departamentales electos en Canelones 1925-2000

elección	periodo	integrantes	lema
1925	1926-29 (1)	-José M ^a López, Hermenegildo Melo, Melitón Simois -José M ^a Pecoche, Pedro Rosa Giffuni	P Colorado P Nacional
1928	1929-32	-José L. Peña, Héctor Astorga, Julio Brunerau -José Carlos Suárez, Lorenzo Goyetche	P. Colorado P. Nacional
1931	1932-35	-Pío Cambiasso, Antonio Volpe, Francisco Viera -Miguel A. Gonzalez, José Rosa Giffuni	P. Colorado P. Nacional
1938	1938-42 (2)	-Alberto Odizzio	P. Colorado
1942	1943-47	-Tomás Berreta (opto por el Senado, su primer suplente José M ^a Lopez no ocupó el cargo y asumió su 2 ^o suplente Antonio Volpe)	P. Colorado
1946	1947-51	-José Bove Arteaga (renunció para sumir en el Senado por el P. Nacional, asumió su suplente José Torres Garcia)	Pueblo Soberano
1950	1950-55 (3)	-Rivera Berreta	P Colorado
1954	1955-59	-Rivera Berreta, Florencio Core, Abraham Apud -José Torres Garcia, Domingo Gallo	P. Colorado P. Nacional
1958	1959-63	-Teodoro Piñatares, Omar Rigueira, Saturnino Rios -Rivera Berreta, Florencio Core	P. Nacional P. Colorado
1962	1963-67	-Guillermo Perdomo, José Bove Arteaga, Saturnino Rios -Alcides Cervieri, Oscar Lenzi	P. Nacional P. Colorado
1966	1967-72 (4)	-Orlando Virgili (no pudo asumir por no cumplir las condiciones del art. 267 de la Constitución (5), su primer suplente, Rivera Berreta, renunció a ocupar el cargo, por lo que asumió el 2 ^o suplente Gervasio González	P. Colorado
1971	1972-77	-Gervasio González (6)	P. Colorado
1984	1984-90	-Tabaré Hackembruch	P. Colorado
1989	1990-95	-José Andújar	P. Nacional
1994	1995-00	-Tabaré Hackembruch	P. Colorado
2000	2000-05	-Tabaré Hackembruch	P. Colorado

(1) La Constitución de 1917 estableció que el órgano ejecutivo de cada departamento sería colegiado (Consejos de Administración), con un mandato de tres años. En el caso del Departamento de Canelones se fijó un número de cinco integrantes. Como los dos primeros periodos de vigencia no fueron acompañados por elecciones con garantías no son considerados en este cuadro.

(3) La Constitución de 1952 estableció los Consejos Departamentales como órganos ejecutivos departamentales, con un mandato de cuatro años. En el caso de Canelones estaría integrado por cinco miembros, tres para el lema más votado y dos para el segundo y sería presidido por el primer titular de la lista más votada del lema más votado.

(4) La Constitución de 1966 estableció el retorno a la figura de Intendente Municipal al frente del ejecutivo de cada departamento, con un mandato de cinco años y reelegible consecutivamente por una vez.

(5) El artículo 267 de la Constitución de 1966 establece que los requisitos para ser Intendente son los mismos que para ser Senador, que se especifican en el artículo 98. De ellos, Virgili, nacido en Italia, no cumplía la fecha el de tener ciudadanía legal con siete años de ejercicio.

(6) Cuando el golpe de estado de 1973, se disolvieron las Juntas Departamentales y se destituyó a los Intendentes en ejercicio, electos para el periodo 72-77, el Sr. Gervasio González fue confirmado en el cargo de Intendente, pero con la calidad de interventor, que continuó desempeñando hasta 1979, luego sustituido por el coronel Martins y después por Luis Zunino, hasta el final de la dictadura.

Fuente: Elaboración propia sobre datos oficiales de la Oficina Electoral Departamental de Canelones. Fabregat (1948, 1951, 1967 y 1972) y Barrios Pintos (1981)

El Frente Amplio que, con el lema PDC se presentó electoralmente en 1971, obtuvo un significativo respaldo ciudadano, superando la votación histórica de sus integrantes sumados al alcanzar un 11.34% de los votos válidos e ingresando por primera vez en la Junta Departamental (3 escaños).

¿Por qué puede afirmarse que comienza a fisurarse el bipartidismo en el Canelones de 1971?

Fundamentalmente, en mi visión, porque si bien apenas supera el 11% de la votación, a diferencia de anteriores oportunidades, hubo un sólo tercer partido que concentró el voto no tradicional: casi 20.000 votos que respaldaron a un único candidato a Intendente, y que lograron tres bancas de ediles. Para volver a la terminología de Sartori, puede no llegar a ser considerado un partido relevante, en el marco institucional del gobierno departamental -mayoritario-; pero tampoco era un partido superfluo.

Debe sumarse el efecto psicológico, en el sentido de Duverger, por el cual el instrumento de 'la unión de las izquierdas' habría tenido incidencia en las conductas de actores y electores, incentivando su votación o incrementando la sensación de amenaza por los adversarios. También cabe registrar la importante capacidad de movilización e influencia en el movimiento sindical -también unificado-, todo lo cual implicaba cierta capacidad de chantaje político y social.

En 1984, confirmando el fuerte restauracionismo de la salida de la dictadura, se acentúan los rasgos mencionados: los dos primeros partidos apenas superan el 80% de los votos y el tercero, desafiante (González, 1993), incrementa su presencia en votos (16%) y en bancas. Es necesario señalar el papel de la izquierda en la salida democrática, en movilizaciones como el 'río de libertad' y el 1º de mayo de 1983, en las negociaciones del Club Naval, en la Concertación Nacional Programática -CONAPRO- y en la Concertación Departamental Programática -CODEPRO-. Por ello debe concluirse que, a pesar de que los dos primeros partidos sumaron más del 80% de los votos, en esta elección surgió un tercer partido relevante en el departamento de Canelones. Por tanto, a pesar del diseño institucional mayoritario, el formato pasa a ser de pluralismo moderado.

En 1989 y 1994 el formato es claramente pluripartidista moderado: los dos partidos mayores suman el 74% y el 70% respectivamente del electorado y se presentan otros dos partidos (FA y NE), que acceden a la Junta Departamental.

El escenario resultante de las elecciones del 2000 merece algunas reflexiones adicionales. Si nos atenemos al primer camino de análisis -el a) de la página 8- los dos partidos mayores (PC y EP-FA) superan el 80% de los votos y por tanto podría afirmarse que estamos ante un bipartidismo con nuevos protagonistas, un neobipartidismo (Guerrini, 2000; Magri, 2000-a; Setaro, 2001). Si complementamos la mirada a) con la explicitada en b), esto es con la evaluación de los partidos menores con presencia electoral (Partido Nacional y Nuevo Espacio), se puede sostener que el

Nuevo Espacio sería un partido superfluo, ya que sus votos no llegan al 1%, no logró acceder a la Junta Departamental, y tampoco tiene capacidad de chantaje o presión, en el sentido de Sartori.

La evaluación del Partido Nacional es diferente. Con elementos de juicio de alguna manera similares a los manejados para evaluar al FA en 1971, debe concluirse que el PN es en Canelones un partido relevante. A pesar de su magro resultado electoral y habiendo accedido sólo a tres escaños de ediles, dispone de diferentes recursos de poder que el FA. Fue el primer partido en algunas zonas electorales del Departamento, tuvo presencia importante en otras y obtuvo un 13% del electorado que es una cifra que no puede considerarse insignificante. Pero además, en el funcionamiento de la Junta Departamental se constituyó en actor relevante, a pesar de su reducida presencia. La bancada oficialista, con arduas y a veces ríspidas negociaciones, aúna posiciones entre la lista 15 y el Foro, pero sistemáticamente carece del voto N° 16⁷, por lo que debe obtenerlo extrapartidariamente. La bancada del EP-FA mantiene una actitud opositora consistente, y en el contexto nacional y departamental es el adversario más importante, por lo que no es viable la obtención por este lado. La mayoría mínima se logra con el apoyo de algún edil blanco. Esto lo hace un partido relevante del cual han dependido muchas resoluciones de la Junta Departamental.

En conclusión y de acuerdo al examen precedente, el formato del sistema de partidos en Canelones se mantiene, inclusive con los resultados electorales del año 2000, como de pluralismo moderado, con tres partidos relevantes: Partido Colorado, Partido Nacional y EP/FA.

En resumen, en todo el período de 75 años, el formato de partidos del Departamento de Canelones, utilizando los criterios a) y b) mencionados en la página 8 ha evolucionado de la siguiente forma:

- bipartidista (1925-1966)
- bipartidista-plus (1971)
- pluralismo moderado (1984-2000)

Dinámica política de Canelones

Un tema diferente es la dinámica de la competencia en las campañas electorales. Mi interpretación de la categorización del escenario canario como de neobipartidismo (Guerrini, 2000) es que puede ser válido en tanto se refiera a la campaña del 2000, en la que se plantea una confrontación bipolar, con dos partidos con opción concreta de ganar y la posibilidad de un voto estratégico de ciudadanos blancos y nuevospacistas, que optan por su segunda preferencia para evitar lo peor u optan por incidir en la interna colorada.

⁷ El Edil Trigo, de la lista 321 orientada por Sánchez Padilla.

Esta dinámica genera una competencia bipolar por la estimación ciudadana de que existen posibilidades concretas de triunfo electoral de sólo dos contendientes, y puede ser, a la vez, una competencia no polarizada, al no existir una significativa distancia ideológica. Mi percepción es que la competencia de mayo del 2000, en el Departamento de Canelones, fue de tipo centripeto – competencia por ganar al centro-, acorde con la caracterización de Sartori sobre un sistema de pluralismo moderado, pero con la sensación de amenaza por las élites dirigentes y la decisión estratégica de un sector ciudadano de baja predisposición al riesgo y por tanto de incidir para no habilitar el acceso a un partido desafiante por la izquierda. Es decir que, con un formato de pluralismo moderado la competencia concreta de mayo de 2000, se desarrolló con una lógica bipartidista, o con lógica de 'ballotage' (Setaro, 2001).

Allí se dio el fenómeno de la coalición explícita, cuando Palomeque (Diputado por dos legislaturas, que no logró renovar su mandato) convoca a votar a Hackembruch, lo que después no se concretó en participación en el gabinete, como se había anunciado en sus propios actos de campaña.

También se observó el fenómeno de las coaliciones implícitas, en una versión como la del Diputado Lara (Diputado blanco electo en la legislatura anterior y que renueva su mandato en octubre de 1999), sin hacer campaña por la candidata blanca; o en la versión de Yamandú Castro (suplente del Diputado Lara), que retira su candidatura (no herrerista) a la Intendencia de Canelones, induciendo el voto al Partido Colorado y obteniendo posteriormente un cargo jerárquico, creado a medida, en la administración Hackembruch⁸.

El Número Efectivo de Partidos en Canelones

Quiero afrontar a continuación el análisis del formato del sistema de partidos en Canelones por el camino estipulado en el inciso c) de la página 8, esto es, utilizando el *Número Efectivo de Partidos*⁹.

Este índice fue propuesto por Laasko y Taagepera (1979), y ha sido utilizado para el caso uruguayo, entre otros, por Buquet, Chasquetti y Moraes (1998). Me propongo utilizar este instrumento que nos permite visualizar tendencias y ponderar el peso específico de los diferentes partidos, para caracterizar el sistema de partidos del Departamento de Canelones.

He utilizado, en primera instancia, dos índices de número efectivo de partidos (NEP), cuya evolución en el período estudiado se presenta en el gráfico N° 2:

⁸ Castro ha sido involucrado públicamente como uno de los muchos funcionarios 'fioquis' de la Intendencia de Canelones, que sólo van un día por mes, a cobrar.

⁹ Calculado con la fórmula $NEP = 1 / \sum p^2$, esto es el inverso de la suma de los cuadrados de la proporción de votos o bancas de cada partido.

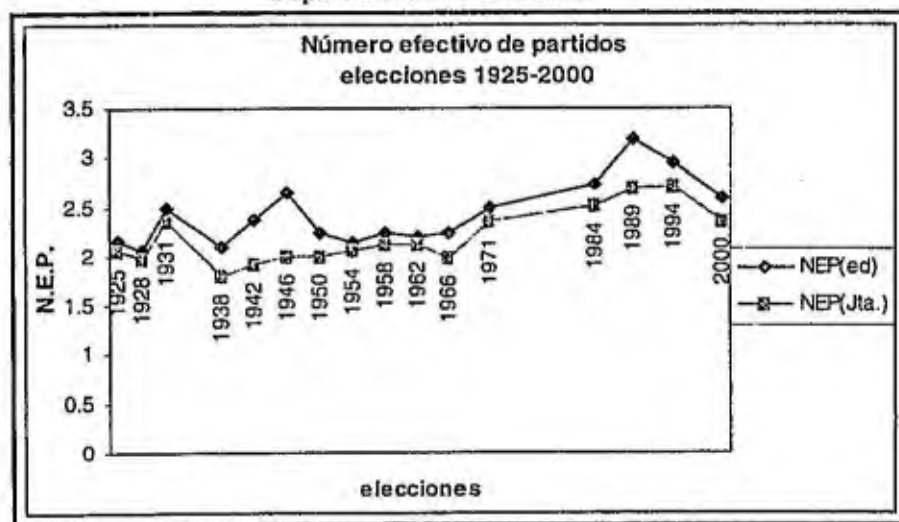
-el primero, **NEP(ed)**, establece el número efectivo de partidos a nivel electoral departamental; recoge, por tanto, los datos presentados en el cuadro N° 1.

-el segundo, **NEP(Jta.)**, establece el número efectivo de partidos a nivel de la representación en el órgano legislativo departamental.

Debo hacer la precisión de que, a los efectos del cálculo, he considerado los lemas registrados en la Oficina Electoral Departamental, como unidades partidarias independientes. Más allá de que puede sostenerse con fundamento que ciertos desgajamientos coyunturales o transitorios fueran parte de un mismo partido, la presentación separada, la imposibilidad de sumar votos para la asignación de cargos, justifica plenamente, en mi opinión, el procedimiento seguido.

Tal como se observa en el gráfico N° 1, las dos curvas siguen una trayectoria similar, está por debajo la curva del índice parlamentario por el efecto reductor de la normativa electoral, que genera una cierta desproporcionalidad al alterar la representación proporcional en beneficio del ganador; y también por los casos de pequeños partidos que no alcanzan a 'pagar' bancas: 'existen' en el índice electoral y no figuran en el índice parlamentario.

Gráfico N° 2
NEP electoral departamental (ed) y parlamentario (Jta.)
Departamento de Canelones



Fuente: elaboración propia sobre datos del cuadro N° 4

En las elecciones 1925-31 las curvas casi se superponen porque regía la representación proporcional; a partir de allí la diferencia es mayor por el efecto reductor directo de la normativa vigente.

El número de partidos se mantiene bajo (ver cuadro N° 4), incluso en el aspecto electoral, con un pico en 1931, cuando el *riverismo* vota separado y en 1946, donde votaron bien el *nacionalismo independiente*, la *Unión Cívica* y el *Partido Comunista*.

Este pico es solamente superado en las elecciones de 1984, 1989 y 1994, pero en el marco de otro proceso: el de una clara consolidación del pluripartidismo en Canelones.

Cuadro N° 4
Número Efectivo de Partidos
Canelones 1925-2000

elección	NEP(ed)	NEP(Jta.)	Promedios móviles de 2 elecciones	
			NEP(ed)	NEP(Jta.)
1925	2.15	2.06	2.15	2.06
1928	2.06	1.98	2.10	2.02
1931	2.49	2.36	2.28	2.17
1938	2.09	1.8	2.29	2.08
1942	2.37	1.92	2.23	1.86
1946	2.65	1.99	2.51	1.96
1950	2.23	1.99	2.44	1.99
1954	2.14	2.05	2.19	2.02
1958	2.23	2.12	2.19	2.09
1962	2.19	2.12	2.21	2.12
1966	2.23	1.98	2.21	2.05
1971	2.49	2.35	2.36	2.17
1984	2.73	2.52	2.61	2.44
1989	3.18	2.69	2.96	2.61
1994	2.94	2.70	3.06	2.70
2000	2.59	2.35	2.77	2.52

NEP= $1/\sum p^2$
Fuente: elaboración propia sobre datos oficiales

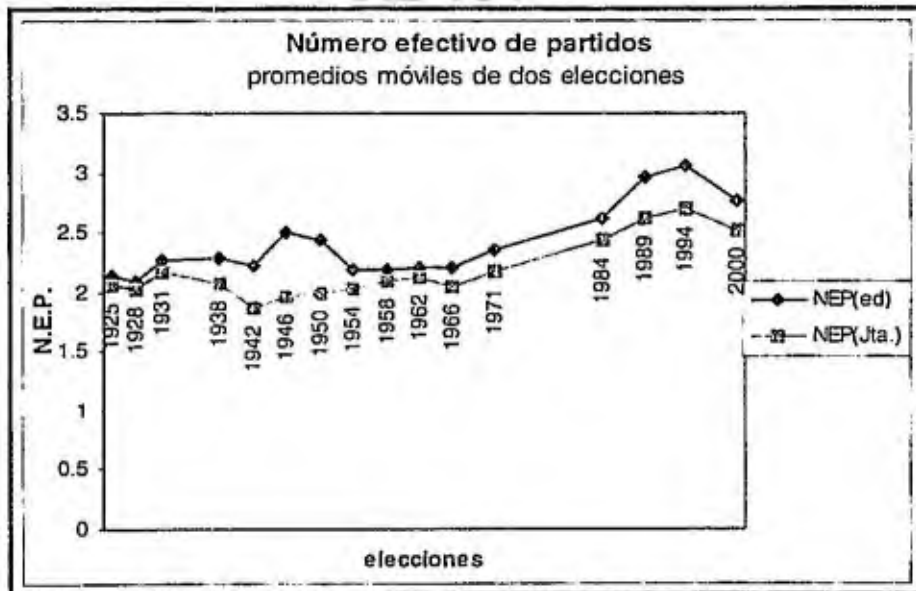
La curva del NEP(Jta.) elimina el pico de 1946, por el efecto reductor que vimos y mantiene un índice de bipartidismo estricto hasta 1966; esto es en el entorno de un valor 2, con variaciones por el peso específico de cada partido; muestra un mínimo de 1.8 en 1938 y un máximo de 2.12 en 1958 y 1962. Se confirma, con otro herramental analítico, las conclusiones de los procedimientos a) y b) (página 8).

La diferencia entre el Número Efectivo de Partidos a nivel electoral y a nivel de las bancas en la Junta Departamental mide el efecto reductor de las normas electorales. La máxima divergencia entre NEP(ed.) y NEP(Jta.) se da en 1946, con 0.66; seguido del de 1989, con 0.49; la mínima diferencia se presenta en 1962 con 0.07, aunque entre 1950 y 1984 las curvas marchan muy juntas. Con un leve efecto reductor de las normas, el peso electoral se tradujo fielmente en la representación parlamentaria.

A los efectos de detectar las tendencias de larga duración, se presenta en el gráfico N° 3 y en el cuadro N° 4, los índices de NEP(ed) y NEP(Jta.), en promedios móviles, lo que permite atenuar los empujes coyunturales y ver mejor las tendencias. He calculado el promedio de dos elecciones, salvo para la de 1925 por ser la primera, promediando cada una con la anterior inmediata.

Nuevamente las dos curvas corren con tendencia similar aunque no exactamente paralelas: el efecto reductor de las normas se aprecia como más importante entre 1938 y 1954 y entre 1989 y 2000. En este gráfico se visualiza -claramente me parece- que recién a partir de 1984, con NEP superior a 2.5, se puede hablar de un pluripartidismo moderado en Canelones, con una tendencia creciente hasta 1994 y un retroceso en la elección del año 2000, en que el NEP (JTA.) es menos de 2.5.

Gráfico N° 3
Departamento de Canelones
elecciones 1925-2000



Fuente: elaboración propia sobre datos del cuadro N° 4

Debo concluir, entonces que, examinando el formato del sistema de partidos canario por el procedimiento del número efectivo de partidos, se confirman plenamente las apreciaciones resultantes de los otros dos procedimientos combinados (los dos primeros partidos sumados y la detección de partidos relevantes o de chantaje a ser considerados), lo que fortalece la consistencia de las conclusiones ya adelantadas: formato bipartidista en el período 1925-1966; bipartidista-plus en 1971 y pluripartidista moderado en el período 1984-2000.

Es posible, todavía, una precisión mayor, habida cuenta de las disposiciones normativas ya explicitadas y atendiendo a la tipología de Sartori (2000): se puede afirmar que el formato bipartidista inicial pasó a su versión de partido predominante en 1938, con el triunfo en cuatro elecciones consecutivas por el Partido Colorado, hasta las elecciones de 1946, donde retornó el multipartidismo puro, que no sólo toma en cuenta las expectativas sino la alternancia efectiva en las preferencias ciudadanas. La expectativa de alternancia informa sobre la competitividad posible; la alternancia concreta, que en Canelones se produjo en 1958 y en 1966, informa sobre el

alejamiento del modelo de partido predominante y la vigencia del modelo de bipartidismo puro. con incertidumbre de resultados y rotación partidaria.

Si consideramos las elecciones de 1966-71 y 84, como consecutivas estrictamente, o consideramos el ejercicio en calidad de Intendente interventor de Gervasio González; o bien si flexibilizamos el número de elecciones consecutivas necesarias para la tipología, podríamos afirmar que en aquel lapso también hubo una posición predominante del Partido Colorado, volviendo la alternancia efectiva en 1989.

Otra mirada para detectar la predominancia, matizando el conteo estricto (Magri, 2000-a), sería contar las elecciones ganadas por los colorados: 7 sobre 10, entre 1950 y 2000.

Los protagonistas del bipartidismo

Sostengo, y creo haberlo probado a través de la argumentación y de la observación empírica presentada, que en todo el período 1925-66 el formato fue bipartidista. Ahora bien, ¿los protagonistas fueron siempre los mismos, o variaron? A mi juicio **fueron siempre colorados y blancos, los protagonistas del bipartidismo canario**, y paso a demostrarlo.

Mirando las 16 elecciones, según nos ilustra el cuadro N° 1, se ve que los dos lemas mayores fueron los partidos históricos en 13 de ellas; en una sola (1946) ganó el gobierno departamental otro lema y en las otras dos (1950 y 2000) el Partido Colorado fue el partido histórico que junto al desafiante ocupó uno de los dos primeros lugares en votos obtenidos.

En 1946 fue la única vez, en todo el período estudiado, que quien ganó a nivel nacional no ganó en Canelones. En dicha elección triunfaron los colorados, con la fórmula Berreta-Battle, mientras que en el departamento de Canelones obtuvo la Intendencia, el lema accidental "Pueblo Soberano"; y en 1950 si bien ganó el Partido Colorado, salió segundo el lema accidental "Unión Vecinal", repitiendo casi todos los nombres de "Pueblo Soberano".

¿Pero fue éste realmente un partido nuevo desafiante? Yo sostengo la posición de que dichos lemas constituyeron una operación táctica del Partido Nacional y me baso en los siguientes argumentos:

-el Partido Nacional no presentó listas como tal en la elección para autoridades departamentales (ver cuadro N° 1), aunque sí lo hizo para cargos nacionales. Debe señalarse que en 1946, en el cómputo de listas nacionales, los colorados ganaron en Canelones, por lo que aquella afirmación de que siempre gana en el departamento quien gana en el país, todavía puede sostenerse si vemos sólo las listas nacionales.

-por otro lado, esta operación táctica, que capitalizó disidencias internas coloradas, se repitió en otros departamentos, con variadas denominaciones, pero similar instrumentación.

-como se mantuvo la votación del nacionalismo independiente y de la Unión Cívica y los comunistas crecieron, siendo el Partido Colorado el único que perdió votos, es lógica la conclusión del origen del apoyo adicional logrado.

-si examinamos los candidatos electos por el lema desafiante (en 1946 y 1950), aparecen connotados militantes nacionalistas (Bari González y Saturnino Ríos, por ejemplo).

-además, el Intendente electo por el lema 'Pueblo Soberano' en 1946, no asumió por optar por una banca al Senado en nombre del Partido Nacional y su suplente ejerció la Intendencia y fue electo miembro del Consejo Departamental en 1954 por el Partido Nacional (ver cuadro N° 3).

La conclusión es, entonces, que el formato bipartidista canario hasta 1966, tuvo como exclusivos protagonistas a colorados y blancos, que siguieron siendo protagonistas, aunque ahora no exclusivos, bajo el formato de bipartidismo-plus y bajo el formato de pluripartidismo.

Sin embargo, observando los cuadros N° 2 y 4 y los gráficos N° 1 y 3, se destaca que hubo un punto de inflexión a partir de 1994: en las elecciones de mayo del año 2000 se incrementó la suma de votos obtenida por los dos partidos mayores (habiéndose producido el relevo del Partido Nacional por el EP/FA); y disminuyó el Número Efectivo de Partidos del departamento de Canelones, electoral y parlamentariamente considerados.

A manera de conclusión: escenarios posibles

Como en mayo del año 2000 el Partido Nacional fue desplazado al tercer lugar, distanciado en las preferencias ciudadanas, fue pertinente la pregunta de si continuaría dicha tendencia; esto es: ¿el formato canario de partidos se estaría encaminando a un nuevo bipartidismo? y, en caso afirmativo, cabría preguntarse si el Partido Nacional tendría futuro en Canelones como partido relevante.

¿El Partido Nacional tiene posibilidades de plantear un escenario competitivo en la disputa por la Intendencia de Canelones? ¿Puede tener chance, o eventualmente triunfar, en la elección de mayo de 2005? O, para ponerlo de otro modo: ¿la disputa por la Intendencia canaria en el 2005, se circunscribiría a los colorados y frenteamplistas?

Si bien no hemos llegado en el presente ciclo electoral a las elecciones municipales, tanto los resultados de las encuestas sobre la intención de voto para octubre del 2004, como las elecciones internas del 27 de junio próximo pasado, muestran un panorama de bajísimo respaldo electoral para el Partido Colorado.

Por lo tanto, es pertinente preguntarse ahora sobre el futuro del Partido Colorado, sobre las características de la competencia interpartidaria previa, y sobre el formato y la dinámica de funcionamiento del sistema de partidos que surgirá de mayo del 2005 en el Departamento de Canelones.

¿El Partido Colorado llegará a un piso histórico? ¿Será viable una suerte de refundación que le permita emerger de las cenizas? ¿Tiene el Partido Colorado en Canelones, posibilidades de plantear un escenario competitivo en la disputa por la Intendencia?

¿Estas variaciones son señales que apuntan efectivamente a un tránsito del pluripartidismo moderado hacia un nuevo bipartidismo o son modificaciones dentro del formato pluripartidista?

Si examinamos los resultados de las elecciones presentados en el cuadro N° 1, reafirmamos la convicción de que en política nada está asegurado de antemano, ni comprado 'in eternum'. En 1954 el Partido Nacional apenas tuvo dos tercios de los votos del Partido Colorado y cuatro años más tarde, reunificado y en alianza con el ruralismo, triunfó en el departamento, repitiendo -apenas por 100 votos- en 1962. En 1984 obtuvo 20 puntos porcentuales menos que los colorados, y en 1989 lo superó por 20 puntos. Así que, en primera instancia, me afilio a la tesis de que 'los muertos que vos matáis, gozan de buena salud'; no hay que precipitarse en decretar defunciones. Los partidos políticos no se fundan ni fenecen por decreto.

Visto desde otro ángulo, el aprendizaje de las reglas de juego también juega, el manejo táctico inadecuado observado en el Partido Nacional 2000 (Chasqueti - Garcé, 2000), difícilmente se repita en las municipales de mayo del 2005. Se observa hasta el momento un manejo mucho más prolijo de la campaña, sin agravios personales y, después de procesadas las internas de junio, una resolución relativamente ágil de la fórmula presidencial. Si bien estos antecedentes no aseguran el 'modus operandi' hacia mayo, muestran indicios menos traumáticos que los de cinco años atrás. Además, como parte del aprendizaje, tal vez se encuentren mecanismos para sortear el 'candado de Santoro', dejando nombres en reserva que puedan ser postulados bajo otro lema y poder conformar una coalición explícita consolidada. Este dispositivo, pensado expresamente para evitar la fuga de cuadros medios hacia el EP-FA, constituyó un obstáculo no previsto en escenarios polarizados entre un partido histórico y la izquierda desafiante. (Setaro, 2001).

La selección de candidatos con atención a la realidad departamental, en el sentido de evitar duros by-pass (Magri - Setaro, 1999; Magri, 2000-a), como los procesados en el 2000, y la implementación de competencia interna efectiva y más o menos fraterna, pueden mejorar las posibilidades nacionalistas hacia la elección municipal, como las mejoraron en relación a las parlamentarias y presidenciales. Por otro lado, la conformación de un polo no herrerista para disputar la interna en lo nacional y en lo departamental ha generado estímulos de competitividad que propician la participación ciudadana, tal como aconteció en las internas de junio y, parcialmente, se está produciendo en la campaña hacia octubre.

El mal desempeño colorado en la administración canaria, además de la percepción ciudadana muy negativa en relación a la gestión nacional, ha sido un motivador de fuste en el resurgimiento blanco de las cenizas del 2000 y seguramente factor causal de los magros resultados electorales

colorados en las internas y probablemente en octubre. No necesariamente se reiterará este clima político hacia mayo del 2005, pero no es descartable aunque no sea el único escenario posible.

Sin perjuicio de reconocer el peso del escenario nacional, en este caso el resultante de las elecciones presidenciales de octubre-noviembre, deben relativizarse sus efectos en la competencia departamental a la luz de la empiria, por lo que es probable una postulación "por la vuelta" (Magri, 2000-b) que mejore performances; en este caso, el único que estaría en condiciones, biológicas y normativas, sería el ex Intendente herrerista Andújar, pero seguramente se le podrían sumar uno o dos candidatos que respaldaron a Larrañaga como presidenciable: los actuales Diputados Perdomo y Lara.

Desde otro ángulo, los efectos de un gobierno nacional evaluado muy negativamente por la ciudadanía, y con el resultado presidencial a la vista, casi seguro triunfo de Vázquez, pueden propiciar la exploración de otras alternativas: apoyar a los desafiantes históricos en Canelones – Partido Nacional-, para dividir el poder entre lo nacional y lo departamental, o apoyar al desafiante moderno, EP/FA/NM, apostando a un cambio radical absoluto; tanto en la conducción departamental como en la nacional, concentrando el poder para, con el apoyo del gobierno central, poder reflotar el Departamento.

Cada uno de los tres grandes partidos, tiene desafíos que superar para lograr posicionarse como competidor con expectativas de triunfo. Algunos de esos desafíos están originadas en lo que suceda en otras tiendas, otros, en sus propias internas. En definitiva es un sistema funcionando dinámicamente: cada actor interactuando con los demás.

El Partido Colorado tiene el handicap de ejercer la actual administración, que si bien agrega un desgaste importante (ineficacia, ineficiencia, denuncias de corrupción), tiene las ventajas del poder, en especial relevantes por el estilo de manejo gubernamental. Estilo que es del más puro cuño clientelar retributivo particularista: la 'compra' de votos con empleos o favores personales – pagados con dineros públicos--, y denuncias de actos de chantaje liso y llano a través de la renovación de contratos, efectuadas en la Junta Departamental y motivo, entre otros, de dos Juicios Políticos al Intendente Hackembruch y una decena larga de llamados a Sala, a los que nunca concurrió personalmente, enviando solamente representantes. Aún cuando es dable opinar que son prematuras las definiciones sobre candidatos a la Intendencia canaria, pueden avizorarse algunas dificultades al respecto: como no es posible, por disposición constitucional, la postulación de Hackembruch padre, la candidatura forista está en cuestión y la quincista muy atada al desempeño de Battle en la Presidencia de la República, aunque se ha mencionado la posibilidad del actual Diputado Chiesa y la 'repatriación' del actual Senador Alberto Brause Berreta, montevideano, pero en tanto descendiente del viejo caudillo Tomás Berreta, aún con votos en Canelones.

En una dinámica electoral de competencia bipolar entre dos contendientes –uno de izquierda y uno tradicional- y también con cierta polarización –más como percepción de amenaza que como expresión de distancia ideológica- pueden ampliarse las chances coloradas, beneficiándose del voto 'en contra de', si el Partido Nacional no logra resolver con agilidad y eficiencia sus candidaturas, nominando postulantes con receptividad en la gente.

En caso de concretarse el desplome del Partido Colorado por el voto castigo nacional y departamental, es muy factible que el Partido Nacional mejore su respaldo electoral. En este caso, podría darse una competencia bipolar en que se sustituya el partido histórico interviniente, en tanto abanderado tradicional.

El otro actor relevante es el Encuentro Progresista-Frente Amplio, que en el departamento de Canelones se ha constituido en figura de primera línea: estuvo segundo en caudal de votos en las internas del 99, primero en las preferencias ciudadanas en octubre de 1999, segundo en la elección del gobierno departamental de mayo de 2000, primero en las elecciones internas del 27 de junio y encabeza las intenciones de voto para octubre en las encuestas de opinión pública de los últimos meses. En este aspecto, me parece que del acierto o del error en la solución y resolución de su presentación, en su manejo táctico, depende mucho el cuadro de roles propios y ajenos. La selección del o de los candidatos, si se decide la habilitación de la competencia interna; la antelación con que se resuelva, las características de los postulantes, así como el resultado de las elecciones de octubre y eventualmente de noviembre, son elementos que incidirán decisivamente en el resultado final.

En síntesis, el análisis que he desarrollado apunta a definir el sistema de partidos del departamento de Canelones como pluripartidista moderado. Sostengo que el Partido Nacional es y será un actor relevante para el 2005 y que el Partido Colorado, aún perdiendo respaldo electoral y, en el peor de los casos, quedando lejos de la competencia por la Intendencia, reducido a su mínima expresión, igual deberá contarse como partido relevante en lo departamental, por sus recursos de poder, tanto partido de gobierno con oficio, como por la presencia de numerosos cuadros medios colorados en la estructura municipal en calidad de funcionarios. Será un partido que deberá ser tenido en cuenta tácticamente por cualquier partido que acceda al gobierno departamental de Canelones.

El formato de pluripartidismo moderado, habilita más de un escenario en la dinámica de la competencia electoral concreta del 2005, pero como no están aún todas las fichas en el tapete, y además cada uno de los actores partidarios tiene cartas para jugar que pueden constituirse en ganadoras, vale un avance de algunos escenarios posibles y los probables rasgos asociados a cada uno, del formato y dinámica del sistema de partidos en el Departamento de Canelones.

Para el esbozo de los distintos escenarios considero las variables *percepción del electorado sobre la gestión gubernamental y características de la selección de los candidatos a Intendente por cada Partido*. Por otro lado, como variable antecedente considero el *resultado de las elecciones presidenciales de octubre*.

Escenario A -si mejorara la percepción ciudadana del gobierno colorado y el partido resuelve sus candidaturas con receptividad en el electorado, es posible pensar en un escenario de competencia bipolar, similar a la de mayo del 2000, con o sin coalición explícita con los blancos. El desgaste del gobierno nacional, sumado al del gobierno departamental, la ausencia de figuras de relevo y un seguro cambio de partido de gobierno a nivel nacional, hacen que este escenario sea técnicamente posible pero no probable.

Escenario B - si colorados y blancos liman diferencias ante un adversario al que visualizan más bien como enemigo común, puede darse un formato pluripartidista y una mecánica de competencia bipolar, entre la izquierda y una coalición explícita de derecha. Sería una coalición departamental, de alguna manera similar a una instrumentada para la segunda vuelta presidencial. Es un escenario posible teóricamente, pero muy poco probable por la dificultad de instrumentación, aunque tendría mejores condiciones si se produce una segunda vuelta presidencial. Por otro lado, es necesario que los partidos tradicionales hayan dejado nombres de peso de los partidos tradicionales al margen de la competencia interna; esto es, que no hayan figurado en ninguna lista, para poder incluirlos como candidatos de unidad en la instancia de mayo del 2005. Pero, dejarlos al margen implica prescindir de su capacidad de captar votos para el partido, y si son actores políticos de peso dicha captación se supone significativa.

Escenario C - si el desempeño del gobierno nacional y departamental sigue siendo visto como negativo por el cuerpo electoral, si el proceso de crisis económica y social no tiene un punto de inflexión -que sea percibido como tal por la población-, y si el Partido Nacional consolida su diferenciación de los colorados, podría arribarse a un formato de pluripartidismo moderado, con dinámica de competencia bipolar, pero con sustitución del partido histórico mayor para enfrentar a la izquierda en ascenso. Podría ser el escenario más probable si la izquierda no gana en la primera vuelta presidencial.

Escenario D - si mejorara la percepción ciudadana del gobierno colorado departamental, si la percepción ciudadana registrara mejoras en la situación económica y social nacional y, además, se seleccionaran candidaturas con receptividad en el electorado, podría pensarse en un formato y

una competencia pluralista a tres bandas. Es un escenario no descartable, en especial si en la elección presidencial se fuerza una segunda vuelta. En relación al gobierno departamental, si se configura una elección competitiva con tres contendientes importantes, la izquierda parece ser la más favorecida, porque el gobierno departamental se elige a mayoría simple.

Escenario E -si se mantiene el bajo respaldo electoral colorado y los nacionalistas no logran despegarse del gobierno o no encuentran un manejo táctico adecuado en la selección de sus candidatos y de la campaña proselitista de mayo, podría llegarse a un formato de pluralismo moderado escaso, con un Número Efectivo de Partidos relativamente bajo, producto de la existencia de un partido grande y dos pequeños. En este caso podría darse una dinámica de competencia asimétrica, con ganador anunciado, lo que generaría incentivos para incidir en esa interna. Este escenario, que sería más probable si la izquierda gana en octubre con holgura, impulsaría una transición hacia un modelo bipartidista estricto o hacia un sistema de partido predominante, si se mantuviera en sucesivas elecciones la asimetría mencionada.

Bibliografía

- **Barrios Pintos, A.** (1981) *Canelones. Su proyección en la historia nacional* Intendencia de Canelones. Canelones.
- **Botinelli, O.** (2000) *El ciclo electoral 1999-2000 y el sistema de partidos* en: Elecciones 1999-2000. EBO-ICP. Montevideo.
- **Buquet, D.** (2000) *Los cambios que aseguraron la continuidad. coalición, reforma, elecciones y después.* en: Elecciones 1999-2000. EBO-ICP. Montevideo.
- **Buquet, D.- Chasquetti, D.- Moraes, J.** (1998) *Fragmentación política y gobierno en Uruguay- ¿Un enfermo imaginario?* ICP-FCCSS. Montevideo
- **Buquet, D.- Piñeiro, R.** (2000) *Coalición de gobierno y Reforma Constitucional. un enlace estratégico.* en: Coparticipación y Coalición: 164 años de Acuerdo entre Blancos y Colorados. Arca- Humus. Montevideo.
- **Chasquetti, D. - Garcé, A.** (2000) *Después del naufragio. El desempeño electoral del Partido Nacional.* en: Elecciones 1999-2000. EBO-ICP. Montevideo
- **De la Bandera, M.M.** (1969) *La Constitución de 1967* Cámara de Senadores. Montevideo.
- **Duverger, M.** (1990) *Los partidos políticos* FCE. Mexico
- **Fabregat, J.T.** (1948) *Elecciones uruguayas 1925-1946* Corte Electoral. Montevideo
- **Fabregat, J.T.** (1951) *Elecciones uruguayas 1950.* Corte Electoral. Montevideo
- **Fabregat, J.T.** (1967) *Elecciones uruguayas 1966.* Corte electoral. Montevideo.
- **Fabregat, J.T.** (1972) *Elecciones uruguayas 1971.* Camara de Senadores Montevideo
- **González, L.E. - Queirolo, R.** (2000) *Las elecciones del 2004. Posibles escenarios.* en: Elecciones 1999-2000. EBO-ICP- Montevideo.
- **González, L.E.** (1993) *Estructuras Políticas y democracia en Uruguay.* FCU-ICP. Montevideo.
- **Guerrini, A.** (2000) *El peso político de las intendentes del interior: apuntes para una discusión a la luz de las últimas consultas electorales* en Elecciones 1999-2000. EBO-ICP Montevideo
- **Laasko, M. y Taagepera, R.** (1979) *'Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe.* en Comparative Political Studies, 12 Nº 1 abril 1979
- **Launaga, M.E.** (2001) *La geografía de un cambio. Política y elecciones municipales 1999-2000.* en: La geografía de un cambio. EBO-ICP Montevideo
- **Lijphart, A.** (1989) *Democracia en las sociedades plurales. Una investigación comparativa.* GEL. Bs.As
- **Lijphart, A.** (1992) *Cantidad 'efectiva' de partidos.* en Cuadernos de Ciencia Política. Partidos Politicos 3. FCU-ICP. Montevideo.
- **Magri, A. - Setaro, M.** (1999) *La aplicación del "by-pass" al sistema político canario.* Documento de trabajo del Instituto de Ciencia Política Montevideo
- **Magri, A.** (2000-a) *El proceso electoral 1999-2000 en el departamento de Canelones.* Documento de trabajo del Instituto de Ciencia Política Montevideo

- **Magri, A.** (2000-b) *La llave del triunfo electoral en Mayo 2000: Reelección, continuidad y "por la vuelta"* en: Elecciones 1999-2000. EBO-ICP. Montevideo.
- **Martins, D.H.** (1999) *El gobierno y la administración de los departamentos*. Ingranusi. Montevideo.
- **Mieres, P.** (1992) *Acerca de los cambios en el sistema de partidos uruguayo*. en Cuadernos de CLAEH Nº 62. Montevideo.
- **Mieres, P.** (1998) *La reforma constitucional de 1996 en Uruguay y sus posibles efectos sobre los partidos y el sistema de partidos*. en Cuadernos de CLAEH Nº 80. Montevideo.
- **Narbond, P - Ramos, C.** (2001) *Reformas administrativas y capacidad estatal de conducción*. mimeo.
- **Sartori, G.** (2000) *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza. Madrid.
- **Setaro, M.** (2001) *La lógica institucional mayoritaria en un escenario competitivo. ¿Una definición por balotaje en Canelones?*. en: La geografía de un cambio. EBO-ICP. Montevideo.

Cuadro N°1 (Anexo)

Elecciones de autoridades departamentales en el Departamento de Canelones 1925-2000

Partidos	1925 29/11	1928 25/11	1931 29/11	1938 27/03 (1)	1942 29/11	1946 24/11	1950 26/11	1954 26/11	1958 30/11	1962 25/11	1966 27/11	1971 28/11	1984 25/11	1989 26/11	1994 27/11	2000 14/05
Colorado	12.398	15.127	13.139	14.956	25.171	22.642	35.175	42.571	39.825	51.210	60.420	76.222	88.524	70.522	82.831	119.605
General Rivera			1.918													
Tradiccion Colorada Pblo.Sibrono /Union			319				23.263	29.558								
Vecinal (2)																
Nacional	11.098	12.372	11.061	9.856	12.215	4	0	29.153	41.962	51.309	48.999	73.714	71.550	85.228	73.668	34.916
Nacional Indepte. Union	528	315	650	1.017	2.042	1.951	1.629	2.608	2.288	2.248			3.990			
Civica																
Comunista (3)	58	45	195	97	365	833	466	570	948	1.554	2.944					
Socialista					172	157	203	582	752		310					
Union Popular Democrata Cristiano (5)										981 (4)	302					
Frete Amplio (6)												19.262	30.820	35.189	66.448	105.191
P.G.P. N.Espacio (7)													17.262	13.865	2.561	
Total de votos (8)	24.389	28.060	27.282	25.926	43.576	53.151	68.746	75.575	86.394	107.430	116.255	169.875	194.884	209.456	236.812	262.273

Fuente: Fabricación propia sobre datos oficiales de la Oficina Electoral Departamental de Canelones y Fabrega (1948, 1951, 1967 y 1972).
Las notas son comunes con el Cuadro 1, ver página 10.